

Durante el mes de marzo de 2024, se han publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), el Boletín Oficial del Estado (BOE) y los Boletines de las Comunidades Autónomas, las siguientes normas de Seguridad y Salud que resultan de interés o de aplicación.

#### LEGISLACIÓN NACIONAL

[RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2024, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2024.](#)

##### Resumen

Relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de febrero de 2024, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2024, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de febrero de 2024 como normas españolas.](#)

##### Resumen

Relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española UNE durante el mes de febrero de 2024 identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2024, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, durante el mes de febrero de 2024.](#)

##### Resumen

Relación de normas españolas UNE aprobadas por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de febrero de 2024, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

[RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2024, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de norma UNE que la Asociación Española de Normalización tiene en tramitación, correspondientes al mes de febrero de 2024.](#)

##### Resumen

Relación de proyectos de normas españolas UNE que se encuentran en fase de aprobación por la Asociación Española de Normalización y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada norma, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

[RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2024, de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE por la Asociación Española de Normalización, correspondientes al mes de febrero de 2024.](#)

#### **Resumen**

Relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada proyecto, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

[REAL DECRETO 247/2024, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos.](#)

#### **Resumen**

El objetivo principal de esta norma es evitar las posibles situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo en la Administración General del Estado y en los organismos vinculados o dependientes de la misma y afrontarlas de manera efectiva en caso de que éstas lleguen a producirse.

## CONVENIOS COLECTIVOS

[RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del grupo de marroquinería, cueros repujados y similares de Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja, Cantabria, Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid y Palencia.](#)

#### **Resumen**

El presente convenio colectivo tiene como objeto la regulación de las condiciones de trabajo y de productividad en las empresas de Cueros Repujados, Marroquinería, Estuchería, Cinturones, Ligas y Tirantes, Correas de Reloj, Guarnicionería, Talabartería y Artículos de Deporte, Artículos de Viaje y Botería, fabricación de bolsos, cordobanes, objetos complementarios, albardonería y látigos, así como la mejora del nivel de vida y el incremento de la productividad, de las personas que trabajan en el sector complementando y mejorando los extremos que se recogen las condiciones establecidas en el Estatuto de los Trabajadores (en adelante E.T.) y cualquier otra disposición análoga vigente en la actualidad aplicable a las industrias de que se deja hecha mención.

[RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo de empresas de servicios auxiliares de información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones.](#)

#### Resumen

El presente convenio colectivo establece el marco de las relaciones laborales entre las Empresas dedicadas a las actividades que se especifican en el artículo 3 de este convenio y las personas trabajadoras de aquellas.

### UNIÓN EUROPEA

[Directiva \(UE\) 2024/869 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de marzo de 2024, por la que se modifican la Directiva 2004/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y la Directiva 98/24/CE del Consejo, en lo que respecta a los valores límite para el plomo y sus compuestos inorgánicos y para los diisocianatos](#)

#### Resumen

Los Estados miembros pondrán en vigor, a más tardar el 9 de abril de 2026, las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en esta Directiva.

[REGLAMENTO 2024/836, de 12 de marzo de 2024, por el que se aprueba la sustancia activa hidróxido de magnesio E 528 con arreglo al Reglamento \(CE\) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.º 540/2011 de la Comisión.](#)

#### Resumen

La sustancia hidróxido de magnesio E 528, tal como se especifica en el anexo I, queda aprobada como sustancia básica en las condiciones establecidas en dicho anexo.

[DECISIÓN 2024/888, de 22 de marzo de 2024, relativa a la no aprobación de determinadas sustancias activas para su uso en biocidas de conformidad con el Reglamento \(UE\) n.º 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

#### Resumen

No se aprueban las sustancias activas que figuran en el anexo para los tipos de producto en él indicados.

[REGLAMENTO 2024/821, de 8 de marzo de 2024, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo proteínas hidrolizadas con arreglo al Reglamento \(CE\) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.º 540/2011 de la Comisión.](#)

#### Resumen

Se renueva la aprobación de la sustancia activa proteínas hidrolizadas, especificada en el anexo I del presente Reglamento, con arreglo a las condiciones establecidas en dicho anexo.

[REGLAMENTO 2024/839, de 8 de marzo de 2024, por el que se renueva la aprobación de la sustancia activa de bajo riesgo urea con arreglo al Reglamento \(CE\) n.º 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y se modifica el Reglamento de Ejecución \(UE\) n.º 540/2011 de la Comisión.](#)

#### Resumen

Se renueva la aprobación de la sustancia activa urea, especificada en el anexo I del presente Reglamento, con arreglo a las condiciones establecidas en dicho anexo.

[DECISIÓN 2024/731, de 28 de febrero de 2024, por la que se retrasa la fecha de expiración de la aprobación del indoxacarbo para su uso en biocidas del tipo de producto 18, de conformidad con el Reglamento \(UE\) n.o 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo.](#)

#### Resumen

Se retrasa al 31 de diciembre de 2026 la fecha de expiración de la aprobación del indoxacarbo para su uso en biocidas del tipo de producto 18 establecida en la Decisión de Ejecución (UE) 2021/1287.

## LEGISLACIÓN COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### BOLETÍN OFICIAL DE ANDALUCÍA (BOJA)

[DECRETO 69/2024, de 4 de marzo, por el que se establece el contenido y efectos de la declaración de emergencia de interés general de Andalucía y se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía.](#)

#### Resumen

Establece el contenido y efectos de la declaración de emergencia de interés general de Andalucía y se aprueba el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de Andalucía.

[RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2024, de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular, por la que se aprueba el Programa Integral de Inspección en materia de calidad ambiental en Andalucía para el año 2024.](#)

#### Resumen

El Plan Integral de Inspección en materia de calidad ambiental de Andalucía (PIDIA 2020-2025), aprobado mediante Resolución de 30 de abril de 2020 (BOJA núm. 87, de 8 de mayo de 2020), constituye el documento marco mediante el cual se ordena la inspección en materia de calidad ambiental en Andalucía. En él se integran los diferentes planes de inspección ambiental con los que se da cumplimiento a las obligaciones impuestas por la normativa comunitaria, estatal y autonómica en cuanto al deber de los organismos competentes de elaborar planes de inspección en materia de calidad ambiental y, además, incorpora una apuesta decidida por la mejora del sistema de inspección existente y de los mecanismos de coordinación, cooperación y colaboración con todas las partes intervinientes en el proceso de inspección, tanto Administraciones Públicas como empresas y ciudadanía.

---

DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA (DOCM)

---

[RESOLUCIÓN de 08/03/2024, de la Dirección General de Calidad Ambiental, por la que se aprueba el Programa de Inspección Medioambiental de Castilla-La Mancha para el año 2024.](#)

**Resumen**

El ámbito objeto del Programa de Inspección Medioambiental de 2024 es el siguiente:

- a) Las instalaciones y/o actividades sometidas al procedimiento de autorización ambiental integrada, establecidas en el Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, constituyendo por tanto el instrumento principal a la hora de desarrollar las actuaciones de inspección y control ambiental de las referidas instalaciones y actividades.
- b) Las instalaciones y/o actividades sometidas al procedimiento de autorización o al trámite de comunicación previa al inicio de la actividad en el marco de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. En particular, las instalaciones y actividades relativas a gestión de residuos, producción de residuos, recogida de residuos sin instalación asociada, traslado de residuos, agentes y negociantes.

---

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS (BOC)

---

[RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2024, por la que se aprueba el Plan de Inspección Ambiental de las instalaciones sujetas autorización ambiental integrada en el ámbito del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, en la Comunidad Autónoma de Canarias para el periodo 2024-2026.](#)

**Resumen**

El objetivo básico del Plan es comprobar el grado de cumplimiento de la normativa ambiental y de requisitos impuestos en las autorizaciones ambientales integradas, así como la detección de actuaciones no autorizadas ni evaluadas pese a estar obligadas a ello, buscando como fin un nivel elevado de protección del medio ambiente de Canarias.